



C/MG

D. ELISEO PÉREZ GRACIA, Órgano de apoyo accidental a la Junta de Gobierno Local, en funciones de Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 23 de julio de 2021, trató entre otros, el siguiente asunto:

**4º.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. EXPTE N° 25089/2020** (Apertura Sobre/archivo A) documentación administrativa(no público).

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, de expediente tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto.

Consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han recibido las siguientes ofertas:

Licitador	Fecha presentación
<a href="#">NIF: NIF: A80241789</a> Razón Social: FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	16-07-2021 17:16
<a href="#">NIF: NIF: x4400715x</a> Razón Social: KATAZINA LEVIKRA Katazina Levikra	07-07-2021 10:46
<a href="#">NIF: NIF: B54615471</a> Razón Social: Tecnica de Construcción y Alquileres 2012, s.l.	19-07-2021 10:53

Seguidamente se procede a la apertura del sobre/archivo electrónico A), resultando lo siguiente:

**PLICA presentada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.:**

Adjunta los siguientes:

**Documentos**

[FS DEUC firmado.pdf](#)



**Documentos**

[UTE No procede.pdf](#)

[Autorizaciones de consulta A80241789.pdf](#)

**PLICA presentada por la mercantil KATAZINA LEVIKRA:**

Adjunta los siguientes:

**Documentos**

[DEC UTE.pdf](#)

[SOBRE A.pdf](#)

[Autorizaciones de consulta x4400715x.pdf](#)

**PLICA presentada por la mercantil TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILERES 2012, S.L.:**

Adjunta los siguientes:

**Documentos**

[DEUC.pdf](#)

[UTE.pdf](#)

[Autorizaciones de consulta B54615471.pdf](#)

Finalizada la apertura del sobre/archivo electrónico A y comprobada la documentación presentada por los licitadores, con la requerida en el apartado 7.5., Documentación administrativa, sobre/archivo electrónico A, del pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto, resulta ser que, las mercantiles que se relacionan a continuación, cumplen con la documentación administrativa requerida en los pliegos:

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.  
KATAZINA LEVIKRA.  
TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILERES 2012, S.L.

Visto lo dispuesto en el apartado 10 del pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto, a saber:



“(...)

La apertura del segundo archivo electrónico, (**Archivo electrónico B**) será pública y tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a través de la Plataforma, pudiendo proceder bien a su valoración, o bien a su remisión a informe técnico para que realice dicho trámite.

El día de la apertura del sobre/archivo B se anunciará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Torre Vieja, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con tres días de antelación mínimo al día fijado.”

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de cuatro, que representan la de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

**1º.-** Calificar positivamente la documentación administrativa presentada por los licitadores que se relacionan a continuación, y en consecuencia, admitir a los mismos al procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de centros de educación infantil y primaria de este municipio, mediante tramitación anticipada del gasto.

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.  
KATAZINA LEVIKRA.  
TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILERES 2012, S.L.

**2º.-** Anunciar en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, que el próximo 30 de julio de 2021, a las nueve horas, se procederá a la apertura del sobre/archivo electrónico B) de las plicas admitidas al procedimiento que nos ocupa.

Así resulta de la minuta del acta de la sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

